



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0011395/2012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la alumna Iris María RODRIGUEZ (DNI 16.740.487), por la cual solicita ser alumna del plan de estudio Res. HCS 131/94, en lugar del plan de estudio Res. HCS 131/94 Modificado;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Rodríguez, fs. 1;

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2/4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Iris María RODRIGUEZ (DNI 16.740.487), en relación a cursar por el plan de estudio Res. HCS 131/94, en lugar del plan de estudio Res. HCS 1237/10.-

Artículo 2º: Exceptuar a la alumna RODRIGUEZ, de cursar y rendir las asignaturas Informática e Inglés, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del HCD 402/12.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRECE
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCIÓN Nº

417


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC